



RESOLUCIÓN No. 00245

16 MAY 2023

"Por la cual se reconoce reforma de los estatutos, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2"

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL NARIÑO

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ, en su calidad de directora ICBF Regional Nariño, nombrada mediante Resolución No. 2777 de fecha 10 de mayo de 2022, y posesionada mediante Acta No. 00117 del once (11) de mayo de 2022, En uso de sus facultades legales y estatutarias especialmente las consagradas por los artículos 21 numeral 8 de la Ley 7ª de 1979 y 114 ss. de su Decreto Reglamentario 2388 del mismo año, Decreto 334 de 1980, ley 1098 del 2006, ley 1437 de 2011, Resolución 3899 de 2010 y sus modificaciones, decreto 987 de 2012, Resolución 2859 de 2013 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 276 de 1988 y artículo 16 de la ley 1098 de 2006, corresponde al ICBF otorgar, conceder y suspender personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones de utilidad común, que presten el Servicio Público de Bienestar Familiar

Que de acuerdo con lo previsto en el artículo 119 del Decreto 2388 de 1979, las Instituciones que adelantan actividades de protección al menor y a la familia, deberán tener licencia de funcionamiento otorgada por el ICBF.

Que mediante la Resolución Nro. 3899 de septiembre de 2010 y sus modificatorias emanadas de la Dirección General del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, se estableció el régimen especial, para otorgar, reconocer, suspender, renovar y cancelar las personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, que prestan servicios de protección integral a Niños, Niñas y Adolescentes y a sus Familias.

Que mediante resolución No. 4204 del 06 de septiembre de 2019 y ejecutoriada el 09 de septiembre de 2019, se reconoció personería jurídica y se aprobaron los estatutos de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2.

Que, mediante solicitud del 23 de marzo de 2023, la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2, mediante su representante legal, solicito actualización de otorgamiento y reconocimiento personería jurídica, sin embargo, la documentación aportada no cumple con lo requerido, por lo cual el 29 de marzo de 2023, mediante correo electrónico enviado a fundacionmundosinlimites@hotmail.com, se realizan una serie de observaciones encaminadas a subsanar los requisitos establecidos en la resolución 3899 de 2010 en el artículo 9 y 10.

Que mediante radicados No. 202351400000061452 del 14/04/2023 y 202351400000067592 del 25/04/2023 y correos electrónicos del mes de mayo, se remite la documentación solicitada mediante la cual se subsana y se cumple con los requisitos establecidos en la resolución 3899 de 2010 en el artículo 9 y 10.

Revisada la documentación presentada por la representante legal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2, desarrollo las siguientes actuaciones:

RESOLUCIÓN No. 00245 del 16 MAY 2023

"Por la cual se reconoce reforma de los estatutos, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2

FECHA Y HORA	#	ACTUACION	ORDEN DEL DIA	JUNTA DIRECTIVA
30 DE ABRIL DEL 2012 HORA 4:30 PM	1	ACTA DE CONSTITUCION, ASAMBLEA GENERAL ORIGINARIA DE ASOCIADOS. 001	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DE SIGNATARIOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. 3. VOLUNTAD DE CONSTRUIR FUNDACION. 4. LECTURA, APROBACION Y DISCUSION DE LOS ESTATUTOS. 5. ELECCION DE LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. ELECCION REVISOR FISCAL, ORGANOS DE CONTROL	PRESIDENTE: PAOLA ANDREA ARIAS VILLAREAL VICEPRESIDENTE: BRYAN ALEJANDRO YEPEZ TESORERA: GENNY MARCELA YEPES SECRETARIA: HURY TORRES ORTEZ VOCAL: SANDRA ROBLES TRINAJA REVISOR FISCAL: MAURICIO RODRIGUEZ OSEJO
05 DE DICIEMBRE DEL 2014 HORA 10:00 AM	12	ACTA NO 012	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL 5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: JORGE LUIS RAMIREZ BEJARANO VICEPRESIDENTE: OMAR EDILBERTO MELO BRAVO TESORERA: YAILLE CORDOBA ERASO SECRETARIA: WINSTON NICOLLS ARTEAGA AGUILON. VOCAL: PAOLA ANDREA ORTEGA YELA REVISOR FISCAL: ALEJANDRA MARIA RUIA BEJARANO.
10 DE MARZO DEL 2015 HORA 02:00 PM	13	ACTA NO 013 ASAMBLEA GENERAL DE FUNDACION MUNDO SIN LIMITES.	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. 4. RENUNCIA DEL VICEPRESIDENTE DE LA FUNDACION. 5. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION.	PRESIDENTE: SEBASTIAN JACOBO JIMENEZ PAZ VICEPRESIDENTE: YAILLE MAYERLIN CORDOBA ERASO TESORERA: ANGELA YINETH MELO GUERRERO SECRETARIO: WINSTON NICOLLS ARTEAGA AGUILON VOCAL: PAOLA ANDREA ORTEGA YELA
15 DE OCTUBRE DEL 2015 HORA 09:00 AM	14	ASAMBLEA GENERAL ACTA NO 014	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. ACEPTACION DE RENUNCIA DE SECRETARIO Y VOCAL DE LA FUNDACION. 4. ACEPTACION NUEVA SECRETARIA Y VOCAL DE LA FUNDACION. 5. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 6. NOMBRAMIENTO DE REVISOR FISCAL. 7. REFORMA ESTADUTARIA DE LA FUNDACION. 8. ACTUALIZACION DEL DOMICILIO, TELEFONO Y CORREO ELECTRONICO DE LA FUNDACION. 9. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION	PRESIDENTE: SEBASTIAN JACOBO JIMENEZ PAZ VICEPRESIDENTE: YAILLE MAYERLIN CORDOBA ERASO TESORERA: ANGELA YINETH MELO GUERRERO SECRETARIO: DIANA CAROLINA FAJARDO GOMEZ VOCAL: LENDY DANIELA MELO GUERRERO. REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO MELO FORTILLA.
10 DE NOVIEMBRE DEL 2015 HORA 11:00 AM	15	ASAMBLEA GENERAL ACTA NO 015	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. AMPLIACION Y APROBACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. 4. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION.	PRESIDENTE: SEBASTIAN JACOBO JIMENEZ PAZ VICEPRESIDENTE: YAILLE MAYERLIN CORDOBA ERASO TESORERA: ANGELA YINETH MELO GUERRERO SECRETARIO: DIANA CAROLINA FAJARDO GOMEZ VOCAL: LENDY DANIELA MELO GUERRERO. REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO MELO FORTILLA.
12 DE NOVIEMBRE DEL 2015 HORA: 8:00 PM	16	ASAMBLEA GENERAL ACTA NO 016	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA. 4. ACTUALIZACION DE DIRECCION DE LA FUNDACION. 5. ELABORACION, LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACION	PRESIDENTE: SANDRA LISBETH RODRIGUEZ MELO, VICEPRESIDENTE: YAILLE MAYERLIN CORDOBA ERASO. TESORERA: ANGELA YINETH MELO GUERRERO SECRETARIO: DIANA CAROLINA FAJARDO GOMEZ VOCAL: LENDY DANIELA MELO GUERRERO. REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO MELO FORTILLA.
24 DE DICIEMBRE DEL 2016 HORA: 10:00 AM	17	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION EXTRAORDINARIA ACTA NO 017	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION 3. ACEPTACION DE CARTAS DE RENUNCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION, EL VOCAL Y EL TESORERO. 4. ACEPTACION NUEVOS SOCIOS DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION MUNDO SIN LIMITES. 5. MODIFICACION DE ESTATUTOS. 6. NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA. 7. PROPOSICIONES Y VARIOS	DIRECTOR EJECUTIVO: YAILLE MAYERLIN CORDOBA ERASO. DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO. SECRETARIA: DIANA CAROLINA GOMEZ FAJARDO. TESORERO: CARLOS ALBINO CORDOBA ACOSTA. VOCAL: ANDREA REYES PAGON. REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO MELO FORTILLA.
26 DE FEBRERO DEL 2018 HORA 10:00 AM	18	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION EXTRAORDINARIA ACTA NO 018	1. LLAMADO EN LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. DAR AUTORIZACION PARA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL Y DEMAS NORMAS SOLICITADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.	DIRECTOR EJECUTIVO: YAILLE MAYERLIN CORDOBA ERASO. DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO. SECRETARIA: DIANA CAROLINA GOMEZ FAJARDO. TESORERO: CARLOS ALBINO CORDOBA ACOSTA. VOCAL: ANDREA REYES PAGON. REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO MELO FORTILLA.
27 DE MARZO DEL 2019 HORA: 08:30 AM	19	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION EXTRAORDINARIA ACTA NO 019	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. ACEPTACION DE CARTA DE RENUNCIA DEL VOCAL. 4. ACEPTACION NUEVA SOCIA DENTRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACION MUNDO SIN LIMITES. 5. NOMBRAMIENTO DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA. 6. PROPOSICIONES Y VARIOS.	DIRECTOR EJECUTIVO: YAILLE MAYERLIN CORDOBA ERASO. DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO. SECRETARIA: DIANA CAROLINA GOMEZ FAJARDO. TESORERO: CARLOS ALBINO CORDOBA ACOSTA. VOCAL: DANIELA ELIHA ZAMBRANO CORDOBA. REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO MELO FORTILLA.



RESOLUCIÓN No.

00245

16 MAY 2023

"Por la cual se reconoce reforma de los estatutos, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2

21 DE OCTUBRE DEL 2019 HORA: 09:00 AM	20 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION EXTRAORDINARIA ACTA NO 020	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. EXPOSICION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS MOTIVOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 4. DELIBERACION Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.	PRESIDENTE: YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO. VICEPRESIDENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO. SECRETARIA: DANIA CAICENA GOMEZ FAJARDO. TESORERO: CARLOS ALBINO CORDOBA ACOSTA. VOCALES: DANIELA ELENA ZAMBRANO CORDOBA. REVISOR FISCAL: LUIS ALFONSO MELO PORTILLA.
15 DE MARZO DEL 2021 HORA: 05:00 PM	21 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION EXTRAORDINARIA ACTA NO 021	1. LLAMADO A LISTA DE LOS ASOCIADOS DE LA FUNDACION. 2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 3. RENUNCIA DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y VOCAL. 4. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA Y SE DEJA COMO VACANTE EL PUESTO DE VOCAL. 5. EXPOSICION DEL REVISOR FISCAL DE SUS MOTIVOS PARA RENUNCIAR. 6. DELIBERACION Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 7. PROPOSICION DE CANDIDATOS Y ELECCION DEL REVISOR FISCAL. 8. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA. 9. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.	PRESIDENTE: YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO. VICEPRESIDENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO. SECRETARIA: DANIELA ELENA ZAMBRANO CORDOBA. TESORERO: CARLOS ALBINO CORDOBA ACOSTA. VOCALES: VACANTE REVISOR FISCAL: RUALES ESTRADA FLOR ALBA
15 DE ABRIL DEL 2021 HORA: 03:00 PM	22 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION EXTRAORDINARIA ACTA NO 022	1. LLAMADO A LISTA DE LOS ASOCIADOS DE LA FUNDACION. 2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 3. DELIBERACION Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 4. ACEPTACION DE PROPUESTA ANTERIOR. 5. NOMBRAMIENTO JUNTA DIRECTIVA. 6. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA.	PRESIDENTE: YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO. VICEPRESIDENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO. SECRETARIA: DANIELA ELENA ZAMBRANO CORDOBA TESORERO: SUSPENDIDO TEMPORALMENTE VOCALES: VACANTE REVISOR FISCAL: RUALES ESTRADA FLOR ALBA
20 DE ENERO DEL 2022 HORA: 10:00 AM	23 ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS REUNION EXTRAORDINARIA ACTA NO 023	1. LLAMADO A LISTA DE LOS ASOCIADOS DE LA FUNDACION. 2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. 3. SOLICITUD ASAMBLEA DE ASOCIADOS, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA FUNDACION MUNDO SIN LIMITES AÑO 2021. 4. EXPOSICION ESTADOS FINANCIEROS FUNDACION MUNDO SIN LIMITES AÑO 2022. 5. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA	PRESIDENTE: YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO. VICEPRESIDENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO. SECRETARIA: DANIELA ELENA ZAMBRANO CORDOBA TESORERO: SUSPENDIDO TEMPORALMENTE VOCALES: VACANTE REVISOR FISCAL: RUALES ESTRADA FLOR ALBA
13 DE MARZO DEL 2023 HORA: 10:00 AM	24 FUNDACION MUNDO SIN LIMITES REUNION ORDINARIA NIT. 900523243 - 2 ACTA NO. 024	1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM. 2. ELECCION PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION. 3. INFORME SOBRE EL FALLECIMIENTO DE UN ASOCIADO E INGRESO DE NUEVO ASOCIADO. 4. PRESENTACION DE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS FINANCIEROS DE LA VIGENCIA 2022. 5. REFORMA INTEGRAL Y/O GENERAL DE ESTATUTOS. 6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA. 7. RATIFICACION NOMBRAMIENTO REVISOR FISCAL. 8. SOCIALIZACION DEL CONTRATO NO. 300 SUSCEITO ENTRE COPONARINO Y LA FUNDACION MUNDO SIN LIMITES. 9. LECTURA, APROBACION DEL ACTA Y CIERRE DE LA REUNION.	DIRECTORA EJECUTIVA Y/O REPRESENTANTE LEGAL: YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO PRESIDENTE: VACANTE TESORERA: MARIA CAMILA ERASO CORDOBA SECRETARIA: DANIELA ELENA ZAMBRANO CORDOBA

Mediante acta No. 24 del 13 de marzo de 2023, de la Asamblea General De Asociados, inscrita en Cámara de Comercio de Pasto, el 21 de marzo de 2023, con el No. 37816 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA GENERAL DE ESTATUTOS SOCIALES FUNDACION MUNDO SIN LIMITES identificada con Nit. 900523243-2, que, una vez analizada, su objeto social, incluye el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas adolescentes y sus familias, y por consiguiente deben presentarse en el marco del sistema Nacional de Bienestar Familiar, en las condiciones y con los requisitos definidos en el marco normativo vigente aplicable, según lo estipulado en el artículo 7 literal b de la Resolución 3899 de 2010 y con su respectiva inscripción en la Cámara de Comercio - Certificado de Existencia y Representación Legal al contemplar:



RESOLUCIÓN No. 00245

16 MAY 2023

"Por la cual se reconoce reforma de los estatutos, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit: 900523243-2

OBJETO SOCIAL. Establecer la promoción, formulación, fomento, desarrollo y articulación de planes, programas alternativos, sociales, altruistas, ambientales y productivos, mediante la formulación, ejecución de proyectos: económico político sostenibles para el desarrollo social, económico, político, cultural, ambiental, educativo, comunitario, investigativo y tecnológicos, aportando capital humano, gestionando y recolectando recursos financieros, técnicos y de especial ante las entidades de carácter público y privado nacionales e internacionales para la realización de obras sociales en beneficio de las personas en general, especialmente de la población más vulnerable. El enfoque prioritario de la fundación es principalmente el desarrollo de programas y proyectos que impliquen la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias. Así mismo, la fundación se encargará de administrar servicios de atención integral a niños y niñas, en el servicio de educación inicial bajo los lineamientos de las entidades competentes del Estado y los propios de la entidad. Otro de los pilares u objetivos, va direccionado a propender por la promoción integral de la persona, el fomento del trabajo comunitario, la prestación de servicios de protección preventiva especial, la garantía de derechos y la realización e integración armónica de la familia, atendiendo su interés a la beneficencia y atención comunitaria. La entidad podrá celebrar contratos para prestar el servicio educativo formal en los niveles de preescolar, básica y media, así como programas de capacitación y formación dirigidos a población adolescente, jóvenes y adultos para el desarrollo humano, el trabajo y la restitución de derechos con enfoque diferencial. **PÁRAGRAFO:** La fundación, podrá desarrollar actividades de

salud, educación, cultura, deporte, vivienda, ambiental, gestión comunitaria, y con discapacitados; mediante la celebración de convenios con entidades que desarrollen estas actividades. Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la fundación podrá adquirir los bienes muebles e inmuebles que requiera para el funcionamiento y desarrollo; gravar, enajenar, administrar, recibir o dar en arrendamiento o a cualquier título, toda clase de bienes; girar, depositar, endosar, prestar, ceder, aceptar, cobrar, enlazar, cancelar, dar y recibir dinero en mutuo, con intereses; intervenir ante terceros o ante los mismos miembros de la fundación sin límites, como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; formar parte de otras fundaciones, asociaciones, organizaciones no gubernamentales multinacionales, empresas comunitarias, etc.; que se propongan actividades semejantes, complementarias o adyacentes con otras personas naturales o jurídicas para llevar a cabo actos complementarios en su objeto y su desarrollo siempre y cuando tengan relación de medio a fin con este; celebrar y ejecutar en general todos los actos y contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los antecedentes; y los demás que sean convenientes al buen logro de los fines sociales. Así como invertir en patrimonio y sus rentas en acciones, valores, papeles de crédito público o privado, etc. con el único fin de incrementar sus ingresos, todos los cuales al no capitalizarse se invertirán en fines sociales, culturales y educativos que la fundación persigue, igualmente la entidad podrá abrir cuentas corrientes bancarias y depositar instrumentos de crédito, tengan o no el carácter de instrumentos negociables; los aportes, donaciones, contribuciones, frutos e ingresos en general que obtenga los destinados a la realización de sus objetivos. **OBJETIVOS ESPECIFICOS:** La Fundación Mundo sin límites, en cumplimiento de su misión, visión y objeto social, podrá desarrollar en concordancia con su naturaleza, la constitución y las leyes; los siguientes objetivos: a) Investigar, formular y ejecutar planes, programas y proyectos de desarrollo social, económico, político, cultural, ambiental, salud, de investigación, tecnología, entre otros. b) Brindar capacitación y asesorías con el fin de fomentar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural. c) Fomentar la educación de la niñez y la juventud a través de la implementación de sala cunas, programas de atención integral a la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, programas de atención a las vejeces; grupos de vejeces y trabajo al fomentar la educación en adultos a través de cursos, jornadas de capacitación y campañas, tendientes a su desarrollo personal. d) Brindar capacitación y asesorías con el fin de fomentar el desarrollo económico, social, ambiental y cultural. e) Generar espacios para el desarrollo de investigaciones y publicaciones. f) Promover e incentivar y desarrollar el espíritu empresarial en la comunidad, mediante la realización de diferentes actividades que propicien el emprendimiento, la formación y la generación de ingresos, para el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades. g) Activar procesos con las diferentes entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales en los procesos de diseño desarrollo y ejecución de planes, programas y proyectos encaminados a mejorar la calidad de vida de las comunidades. h) Suministrar alimentación complementaria de manera organizada a la población vulnerable, niños, niñas, adolescentes, mujeres gestantes, mujeres lactantes, y adulto mayor, con el desarrollo de programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y para sus familias. i) Colaborar con entidades de su misma naturaleza, que persigan fines semejantes, a crear cuando se considere necesario, organizaciones para satisfacer necesidades específicas. j) Fertilizar, individualmente o en asociación en indicaciones de carácter público o privado, en esas organizaciones por empresas o entidades privadas o gubernamentales de carácter nacional e internacional. k) Celebrar contratos, acuerdos o alianzas temporales y alianzas estratégicas con personas naturales y/o jurídicas de cualquier naturaleza del orden nacional e internacional. l) La fundación podrá prestar servicios de apoyo logístico, en transporte, alimentación, hospedaje, capacitación y restitución a entidades públicas, privadas, grupos de personas, familia o personas que requieran el servicio. m) Celebrar

www.icbf.gov.co

ICBFColombia

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

RESOLUCIÓN No. _____

00245

16 MAY 2023

"Por la cual se reconoce reforma de los estatutos, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2

y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en forma conjunta, todos los actos y operaciones civiles o comerciales y en general, todo acto, contrato o convenio asociativo que sea necesario para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en estos estatutos. PARÁGRAFO: Por ser una entidad sin ánimo de lucro, los rendimientos que se obtengan en el desarrollo de su ejercicio, no son objeto de su distribución entre los asociados, por lo tanto, los recursos que sus miembros entregan a su fundación no se consideran aporte de capital, sino contribuciones de sostenimiento de la fundación y en ningún caso son reembolsables ni transferibles.

Que mediante acta No. Acta No. 024 del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 37817 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó como miembros de la junta directiva a:

CARGO	NOMBRE	GEDULA
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO	25.277.688
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO	1.085.338.103
PRESIDENTE	Vacante	Vacante
TESORERO	MARIA CAMILA ERASO CORDOBA	1.004.136.435
SECRETARIA	DANIELA ELENA ZAMBRANO CORDOBA	C.C. No 1.085.348.029

Que, la elección de la junta directiva, de conformidad con el artículo 20, parágrafo 20, de los estatutos de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2, será por el periodo de dos (02) años; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

Que mediante acta No. Acta No. 024 del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, registrado en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro, inscripción No. 38045 del 04 de mayo de 2023, la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2, ratifica la elección del revisor fiscal la señora FLOR ALBA ESTRADA RUALES, identificada con C.C. No. 59.815.024 y tarjeta profesional 118595-T.

Que, la elección del revisor fiscal, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2, será por el periodo de un (01) año, sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo.

En consecuencia, de lo anteriormente señalado se verificó la entrega la entrega de un ejemplar de los estatutos reformados y los documentos establecidos para la inscripción de representante legal, los miembros de la Junta Directiva y revisor fiscal; por lo tanto, el ICBF mediante la presente resolución aprobará la reforma estatutaria realizada y se enviara mediante correo electrónico un ejemplar debidamente aprobado por el Grupo Jurídico de la Regional Nariño, así también, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de conformidad al artículo 09 y 10 de la Resolución 3399 de 2010.

Que, en consideración a lo anterior,

RESOLUCIÓN No. 00245 16 MAY 2023

"Por la cual se reconoce reforma de los estatutos, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit 900523243-2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la reforma de los estatutos de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2, aprobada mediante Mediante acta No. 24 del 13 de marzo de 2023, de la Asamblea General De Asociados, inscrita en Cámara de Comercio de Pasto, el 21 de marzo de 2023, con el No. 37816 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro; el ICBF mediante la presente resolución aprobara la reforma estatutaria realizada y enviara mediante correo electrónico un ejemplar debidamente aprobado por el Grupo Jurídico de la Regional Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir a los miembros de la Junta Directiva, elegidos mediante acta No. Acta No. 024 del 13 de marzo de 2023 de la Asamblea General De Asociados, inscrita en Cámara de Comercio el 21 de marzo de 2023 con el No. 37817 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, así:

JUNTA DIRECTIVA		
CARGO	NOMBRE	CEDULA
DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL	YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO	25.277.688
DIRECTOR EJECUTIVO SUPLENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JUAN ERNESTO CORDOBA ERASO	1.085.338.103
PRESIDENTE	Vacante	Vacante
TESORERO	MARIA CAMILA ERASO CORDOBA	1.004.136.435
SECRETARIA	DANIELA ELENA ZAMBRANO CORDOBA	C.C. No. 1.085.348.029

El periodo de elección de conformidad con el artículo 20, parágrafo 20, de los estatutos por el periodo de dos (02) años, sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, sin exceder el periodo estatutario.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir como revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2 a la señora FLOR ALBA ESTRADA RUALES, identificada con C.C. No. 59.815.024 y tarjeta profesional 118595-T, elegida por la Asamblea General De Asociados, mediante acta No. Acta No. 024 del 13 de marzo de 2023, registrada en el libro I de las entidades sin ánimo de lucro, inscripción No. 33045 del 04 de mayo de 2023, por un periodo de un (01) año, de conformidad con el artículo 28 de los estatutos de la fundación; sin embargo, los efectos de inscripción ante el ICBF contarán a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo, sin exceder el periodo estatutario

ARTÍCULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al representante legal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2, o a su apoderado legalmente constituido o a quien haga sus veces.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo proceda el recurso de reposición ante esta Dirección Regional, el cual podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su notificación, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Dirección Regional



GOBIERNO DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN No. 00245 16 MAY 2023

"Por la cual se reconoce reforma de los estatutos, se inscribe nuevo Representante Legal, junta directiva y revisor fiscal de la "FUNDACION MUNDO SIN LIMITES" identificada con Nit. 900523243-2

Administrativo. En caso de no poderse cumplir la notificación personal y/o electrónica, esta se surtirá por aviso en la forma prevista en el artículo 69 ibidem.

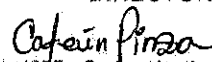

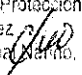
ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

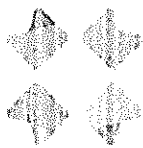
Dada en Pasto, a los

16 MAY 2023


MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ
DIRECTORA ICBF REGIONAL NARIÑO

Proyecto: Caterin Andrea Pinza Guacas. 
Profesional Universitario Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño
Revisor: Jaime Narvaez 
Contratista Grupo de Asistencia Técnica Protección - Regional Nariño
Control legal: Oscar Abel Hurtado Narvaez 
Coordinador Grupo Jurídico ICBF Regional Nariño





Fundación
**Mundo
sin Límites.**

NIT 900523243-2

232

San Juan de Pasto, 17 de MAYO del 2023.

Doctora

MARÍA MERCEDES ARELLANO ORTIZ
Directora Regional Icbf De Nariño
ICBF
Regional Nariño

Ref: renuncia a términos de ejecutoria.

Cordial saludo

Yo **YALILE MAYERLIN CORDOBA ERASO**, identificada con CC. Nro. **25.277.688** de Popayán, en calidad de representante legal de la "FUNDACIÓN MUNDO SIN LIMITES" con Nit. **900523243-2**, con domicilio en pasto (N) en la dirección calle 19 No 32 a 18 Versalles, Me dirijo a usted con el fin de RENUNCIAR A TÉRMINOS DE EJECUTORIA, ya que la actualización de personería jurídica solicitada por la fundación mundo sin límites, se realizó de manera satisfactoria, con resolución No 00245, del 16 de mayo del 2023, otorgada por ICBF.

Agradeciendo la gestión e interés prestado.

YALILE CORDOBA ERASO
CC. Nro. 25.277.688 de Popayán.
TEL 3127067955
representante legal
FUNDACIÓN MUNDO SIN LIMITES.

Caterin Andrea Pinza Guacas

De: FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES <fundacionmundosinlimites@hotmail.com>
 Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2023 4:36 p.m.
 Para: Caterin Andrea Pinza Guacas
 Asunto: RE: resolución 245 del 16 de mayo de 2023
 Datos adjuntos: renuncia a términos de ejecutoria icbf.pdf

renuncia a términos de ejecutoria.

FUNDACIÓN MUNDO SIN LÍMITES
"NUESTRA MISIÓN TRABAJAR CON RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA DEJAR HUELLA"

De: Caterin Andrea Pinza Guacas <Caterin.Pinza@icbf.gov.co>
 Enviado: miércoles, 17 de mayo de 2023 4:22 p. m.
 Para: fundacionmundosinlimites@hotmail.com <fundacionmundosinlimites@hotmail.com>
 Cc: Oscar Abel Hurtado Narvaez <Oscar.HurtadoN@icbf.gov.co>; Jaime Enrique Narvaez Ceron <Jaime.Narvaez@icbf.gov.co>
 Asunto: resolución 245 del 16 de mayo de 2023

Cordial saludo,

SEÑORA:

YALILE MARYELIN CORDOBA ERASO
 REPRESENTANTE LEGAL "FUNDACIÓN MUNDO SIN LIMITES"

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito notificar, la siguiente

Asunto.	Fecha	Detalle
RESOLUCIÓN 00245	16/05/2023	resolución reconoce reforma de los estatutos, inscribe nuevo Representante, junta directiva y revisor fiscal

NOTA: si se encuentra de acuerdo con el contenido de la resolución adjunta por favor renunciar a términos de ejecutoria dando respuesta a este correo.

Atentamente,



Caterin Andrea Pinza Guacas
 Profesional Universitaria
 Grupo Jurídico
 ICBF REGIONAL NARIÑO
 Calle 22 Cra. 3 esquina El Mercedito Pasto (N)
 • Tel: 57 (602) 7374561 Ext: 210024

Síguenos en:
 ICBF Colombia
 ICBF Caldas
 ICBF Cundinamarca
 ICBF Guaviare
 ICBF Meta
 ICBF Nariño
 ICBF Putumayo
 ICBF Tolima
 ICBF Valle del Cauca



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus archivos pueden contener información reservada del INSCUTUTO NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. Toda persona sujeta a su constitución, S. U. que forma parte integrante de su sistema institucional, debe asegurarse de que no se divulga información reservada de esta institución que no debe ser compartida con terceros. En caso de haber sido destinatario de este mensaje, se le solicita que confirme que los datos contenidos en el mensaje son correctos. En caso contrario, se le solicita que informe al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - de la Unidad en el domicilio de la institución a la que pertenece.

sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quien así lo autorice copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

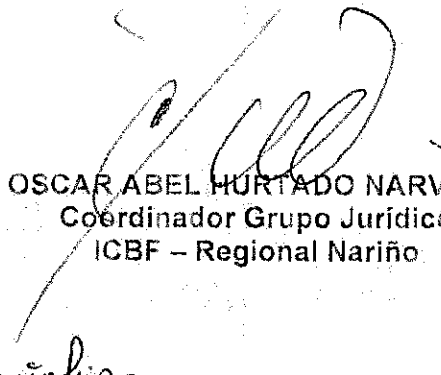
CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also wants that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co

De: scanner.narino@icbf.gov.co <scanner.narino@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 17 de mayo de 2023 2:04 a.m.
Para: Caterin Andrea Pinza Guacas <Caterin.Pinza@icbf.gov.co>
Asunto:

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El Suscrito Coordinador del Grupo Jurídico del ICBF - Regional Nariño, hace constar que mediante Resolución 00245 emanado por la Dirección ICBF - Regional Nariño el día 16 de mayo de 2023, aprueba la reforma de los estatutos, se inscribe nuevo representante legal, junta directiva y revisor fiscal, de la "FUNDACIÓN MUNDO SIN LIMITES", de la cual se surtió notificación electrónica al correo fundacionmundosinlimites@hotmail.com, la representante legal YALILE CORDOBA mediante correo electrónico del 17 de mayo de 2023, renuncia a términos de ejecutoria; por lo tanto, el acto administrativo queda debidamente ejecutoriado el día 18 de mayo de 2023.

Para constancia se firma el 18 de mayo de 2023.


OSCAR ABEL HURTADO NARVAEZ
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF - Regional Nariño

Proyecto: Caterin Andrea Pinza Guasca,
Profesional Universitario Grupo Jurídico

